



LEGALES
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73
legales@tiempo21.cl
Pasaje Vierterl # 588, Temuco - Chile
www.tiempo21.cl

Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 15 DE SEPTIEMBRE 2026

PRIMERA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

MILTON IVÁN CHIHUAILEO HUENCHUL

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 214276 | RESOLUCIÓN N° 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026 | E-37825

INMUEBLE RURAL · TEODORO SCHMIDT · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° 11 DE SEPTIEMBRE DE 2026, de fecha E-37825, Expte. N° 214276, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **MILTON IVÁN CHIHUAILEO HUENCHUL**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **PUCULON, EXCOMUNIDAD INDÍGENA JUAN ANDRÉS HUENCHULEO**, de la Comuna de **TEODORO SCHMIDT**. Rol de avalúo N° **564-60**, Plano N° **N° 09117 - 32.895 - S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **1,48 hás**, y deslinda:

Lote "a": 280,55 m² NORESTE : Betzabe Romina Lefimil Ñanculeo en 16,23 metros, separado por cerco; SURESTE : Camino vecinal que lo separa del Lote B del mismo propietario en 16,94 metros; SUROESTE : Omar Domingo Chihuaileo Huenschul en 16,48 metros, separado por cerco; NOROESTE : Sucesión Chihuaileo Huenschul en 17,46 metros, separado por cerco. Lote "b": 848,91 m² NORESTE : Camino vecinal que lo separa de Betzabe Romina Lefimil Ñanculeo en 49,93 metros; SURESTE : Camino vecinal que lo separa del Lote C del mismo propietario en 3,89 metros y 16,30 metros; SUROESTE : Ana Adelina Chihuaileo Huenschul en 18,16 metros y Omar Domingo Chihuaileo Huenschul en 31,98 metros, separado por cerco; NOROESTE : Camino vecinal que lo separa del Lote A del mismo propietario en 17,03 metros. Lote "c": 4.403,56 m² NORESTE : Betzabe Romina Lefimil Ñanculeo en línea quebrada de 19,66 metros, 17,99 metros, 22,19 metros, 19,08 metros, 33,40 metros y 27,63 metros, separado por cerco; SURESTE : Estero Huilio que lo separa del lote D del mismo propietario en 48.00 metros; SUROESTE : Ruth Amelia Chihuaileo Huenschul en 112.33 metros, separado por cerco y Ana Adelina Chihuaileo Huenschul en 37.28 metros, separado por cerco; NOROESTE : Ana Adelina Chihuaileo Huenschul en 9.33 metros; y Camino vecinal que lo separa del Lote B del mismo propietario en 24.00 metros. Lote "d": 9.308,46 m² ESTE : Juan Carlos Alborno Castro, separado por cerco y Estero Puculon que lo separa de Reducindo Curallan Reinao; SUROESTE : Ruth Amelia Chihuaileo Huenschul, separado por cerco; NOROESTE : Estero Huilio que lo separa del Lote C del mismo propietario y Estero Huilio que lo separa de Betzabe Romina Lefimil Ñanculeo..

El inmueble se inscriba a nombre del solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, Fojas 606vta N° 698 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Nueva Imperial.

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 29 de diciembre de 2026

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)



